



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 2072/2015

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 28 de Diciembre de 2015, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- EXPEDIENTE N°. 43/2015 (SEG. EXP. 2015-000226). LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON GARAJE, A UBICAR EN LA C/. CANCELILLAS (RAVELO), DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

2.- EXPEDIENTE N°. 98/20155 (SEG. EXP. 2015-000409). LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA EN UNA PARCELA SITA EN LA C/. MALVASÍA, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

3.- EXPEDIENTE N°. 105/20155 (SEG. EXP. 2015-000447). LICENCIA DE OBRAS PARA EL CERRAMIENTO PARCIAL DE TERRENOS UBICADOS EN LA C/. LOMO PIEDRAS, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

4.- EXPEDIENTE N°. 109/2015 (SEG. EXP. 2015-000477). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE VIVIENDA, SITA EN LA CTRA. VECINAL, TF-172, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

5.- EXPEDIENTE N°. 110/2015 (SEG. EXP. 2015-000478). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE EDIFICACIÓN SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 18 de Diciembre de 2015.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.